ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	VERSIÓN : V-4

MBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	640-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de Octubre de 2021 se cumplió con la atención de 26 personas pertenecientes a la Ruta de Reintegración Regular, quienes se encuentran distribuidos así: Cartagena: 14 El Carmen de Bolívar: 4 María La Baja: 2 San Juan Nepomuceno: 1 San Jacinto: 5 Durante el presente periodo se realizó traslado de la PPR identificada con Coda: 0817-17 por motivos laborales, quin residía en Zambrano (Bol) y pasa a San Marcos (Sucre). **Atención:** Se realizó la atención de 25 PPR lo que respresenta el 96% de la poblacion activa. **Sin atención:** 1 La PPR 0626-06 no pudo ser contactada teniendo en cuenta que presenta problemas de consumo de SPA. **ASISTENCIAS**: 49 Programaciones de asistencia a 26 PPR. **Metodología**: Los horarios de atención a cada uno, se adapta a sus necesidades y particularidades de cada PPR, especialmente los que residen en zona rural, 4 de los cuales fueron atendidos de manera telefónica teniendo en cuenta que la temporada de lluvia dificulta la salida de los mismos a la cabecera municipal. De igual forma se realizó el seguimiento a los acuerdos del PDT que se encuentran en ejecución y se adelantaron los instrumentos de caracterización de los 4 PPR cuyos planes de trabajo deben pasar a En Ejecución. Durante los encuentros realizados se hizo especial énfasis en prevención del COVID -19, recalcando la necesidad de autoprotección y la impórtancia de la vacunación de la PPR y su grupo familiar de cuerdo a las edades.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones: **Planes de trabajo en elaboración con caracterización:** **11 PPR cuentan con PDT en Elaboración** con la caracterización en desarrollo: De los cuales 7 están en ciclo inicial. 0055-21 , 0115-21, 0071-21,0114-21, 0113-21,1682-21, 0111-21, 2684-07, 35-00137, 1560-08, 1682-03 **12 PDT se encuetran en EJECUCIÓN:** 03-03115 - 0005-16 - 0389-18 - 23-01640 - 0027-21 - 0313-19 -22-00706 -0280-16 -23-00951 - 0021-21 -0251-15 - 0463-18 **3 PDT EVALUADOS:** Se evaluaron 3 PDT correspondientes a los PPR 1907-08 - 1046-09 - 0626-06, los dos primeros evaluados por finalización de ciclo de PDT y el tercero evaluado por cambio situacional, teniendo en cuenta que la PPR tiene problematicas asociadas al consumo de SPA lo cual no le permite tener la responsabilidad y compromiso para cumplir con los acuerdos concertados en el PDT. se aplicaron: 13 encuestas de empleabilidad actualizadas en el periodo correspondiente a Octubre. **Seguimiento ISUN:** Durante el periodo se realizan ISUN de la PPR identificada con Coda 22-00706 ESTADO en funcionamiento. **INSTRUMENTOS DE HABITAT Y CENSOS DE FAMILIA :** La población asignada cuenta con las encuestas de habitat y los censos de familia actualizados. **CONCEPTOS DE REINTEGRACION**: Se actualizaron 7 conceptos de reintegración teniendo en cuenta los tiempos estipulados de la población dentro de los instrumentos de caracterización.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: **CAMBIO DE ESTADO**: No se dieron cambios de estado en la población asignada. **PPR CON ATENCION 25- SIN ATENCIÓN:** 1 **PPR con atención y PDT en elaboración**: **11** **PPR con atención y PDT en ejecución: 12** **PPR con atención y PDT evaluados: 2** Durante el periodo se evaluaron 2 planes de trabajo por finalización de ciclo de PDT y uno por cambio situacional. Para el periodo comprendido se proyectaron 22 acuerdos con la población asignada inicialmente, los cuales se cumplieron en su totalidad. **Metodologia**: Con estos PPR se realizaron asesorías individuales a través de las cuales se llevaron a cabo las actividades concertadas en sus planes de trabajo, donde se pudo evidenciar responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de las mismas. cabe resaltar que estas atenciones se realizaron en su mayoría de manera presencial lo que conlleva a la generación de confianza con el profesional Reintegrador. Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificaron 2 PPR pertenecientes a la etnia Embera dobida y uno de la etnia Wayuu con los cuales se establecieron inicialmente acuerdos con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres. Así mismo se coordinó asesoría jurídica con la profesional del GT con relación a la orientación de un possible caso de riesgo de una PPR.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Planes de trabajo En Ejecución: 12 PPR cuentan con PDT en Ejecución a los cuales se les registraron los acuerdos programados en el periodo a través de ARPA en los tiempos establecidos. **seguimiento:** se realizaron encuentros de manera presencial y telefonica de acuerdo con las particularidades de las PPR para seguimiento de los acuerdos concertados. Estos seguimientos de acuerdos e PDT se realizaron a través de asesorias individuales por medios presenciales y tecnológicos como telefono y video llamadas. a través de estas asesorias se realizó especial enfasis en las dimensiones Personal Productiva, familiar, habitabilidad ciudadana y seguridad, dando a conocer la importnacia de vincualrse a Formación para el trabajo, formas para mejorar los ingresos del hogar y fortalecimiento de habilidades blandas. (los soportes fueron cargados en SIRR).
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza la entrega de la certifiación de retiro de la formación academica de la PPR de la PPR 0463-18 Durante el periodo se realizó la identificación de la oferta de formación academica en el territorio teniendo en cuenta la población objeto de este beneficio la cual es de 12 PPR de los cuales 1 reside en María labaja y 4 en San jacinto y 6 en la ciudad de Cartagena, 10 de ellos hacen parte de fase de estabilización. Se realiza seguimiento a las acciones de servicio social de 2 PPR identificados con los Codas: 0251-15 y 23-01640 este último no se encuentra cumpliendo con las acciones concertadas por lo que se pasa la alerta al comité de Servicio Social. Se gestionó ante la Registraduría el registro civil del hijo menor de edad de las PPR 0113-21 y 0011-21

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	VERSIÓN : V-4

MBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	640-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA- GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones: Se realiza Isun correspondientes a la PPR identificada con Coda 22-00706 la cual se encuentra en funcionamiento. Se realiza entrega de BIE a la PPR 03-03115 el 22 de octubre de 2021. Se orienta a la PPR 0251-15 quien está interesda en solicitar su BIE bajo la modalidad de Planes de Negocio. se realizó acompañamiento desde la dimensión productiva en temas de inclusión financiera, acceso a productos del sector financiero, alternativas en la generación de ingresos, Fortalecimiento de competencias laborales, entre otros a la población asignada.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se identifican en el periodo 1 candidato para culminación 23-01640 pero teniendo en cuenta las dificultades por consumo de SPA y su incumplimiento con las ASS se propone en comité de culminaciones reemplazarlo por la PPR 0251-15 quien cumple con los requisitos de culminación, sólo tiene pendiente el ASS y a la fecha tiene cumplidas 60 horas.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se identifican dentro de la población asignada 10 personas sin cumplir con las acciones de servicio social, de las cuales 2 son priorizadas para cumplir con estas acciones por lo que se les da a conocer la importancia del cumplimineto de este beneficio para poder acceder a la termiación responsablede la ruta y se firma acta de socialización. Se dan a conocer ademas las opciones para poder cumplir con esta obligación. Se realiza Gestión con la Parroquia San José de Leonessa del barrio San José de los Campanos donde se vincula la PPR identificada con 0251-15 a partir del 28 de septiembre y a la fecha cumple de manera responsable con el plan de acción concertado. La PPR 23-01640 se vincula a las ASS a través de la Junta de vivienda del barrio El Mirador de Cartagena, sin embargo no cumple con las acciones establecidas en el plan de Acción, teniendo en cuenta las condiciones asociadas al consumo de SPA por parte de este. Se gestiona la participación de las ASS de la PPR 0005-16 a través del comité comunitario del barrio El Minuto de Dios en el Carmen de Bolívar.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial a la población asignada, en la que participaron 4 familiares de estos. Se realizó seguimiento a las PPR que se encuentran vinculadas a Formación académica y seguimiento a vinculación de las PPR al sistema de salud, mediante la solicitud de portabilidad y afiliaciones tanto de ellos como de sus familiares: Se gestionó afilaición al SGSSS de hijo de la PPR 0113-21, la expedición de la cédula de la pareja de la PPR 0313-19 y la afilaición en salud de la pareja de la PPR 0112-21
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	A través de las diferentes atenciones realizadas con la población asignada se tienen en cuenta sus particulridaeds relacionadas con el genero y etnia, teniendo en cuenta que se tienen asignados dos PPR en fase de estabilización indígenas. En estas actividades (encuenta de empleabilidad, censo de familia, habitabilidad y seguridad) se enfatizan acciones de autoreconocimiento, autonomía y caracteristicas culturales que les permitan interactuar en los diferentes contextos.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la R1 y que estan relacionadas con el cumplimioento de la ruta de reintegración de las PPR. Se envían documnetos para la revisión y cargue de los planes de trabajo que pasaron a en Ejecucíón y los PDT Evaluados Se envía formato Isun correspondientes al tecnico de digitacion para su revisión y subida al SIRR.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el perido se realizó registro en el SIRR de las acciones llevadas a cabo con la población asignada dentro de ellas la realización de los planes de trabajo, seguimiento de acuerdos, actualoización de instrumentos tales como encuestas de empleabilidad, censos de familia y habitabilidad ademas de la programación de actividades entre otras.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	se entregaron documentos generados en el periodo de septiembre dentro de los que se destacan planillas de asistencia del beneficio de atencion psicosocial, resumen de acuerdos de planes de trabajo, ISUN y actas de socilización con los PPR.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron acciones de apoyo al componente de comunidades llevados a cabo en el GT. Durante este peridodo se participó en las siguientes actividades porgramadas 19- Reunión Equipo de Reintegración. 25- Reunión Sede Cartagena 29 comité de servicio social 29- Jornada de Salud mental
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido del 1 al 31 de octubre 2021 se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. Se presenta soporte de pago seguridad social mes de junio de 2021.

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

LESLIE DEL CARMEN ESPINOSA

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 1/11/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demas normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"